Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Luego dos mill Reales a la Villa de totana donde estara
en casa de geronimo alcon = Y la Ciudad habiendo la oy
do Acordo se le remitan los dichos dos mill Reales y que
estos los entregue francisco thomas de Zumilla admini
strador del posito de qualesquier bolsas que pararen en su
poder y los lleva al del dicho Señor Pedro de Villanueba
Bartolome narbona portero de sala sin perder tiempo y con
este aquerdo y rezibo del suso dicho se le aran buenos al
dicho francisco tomas de Zumilla en las quentas que diere
de su encargo o se le rreyntegraran de los propios los quales des
de luego consigna la Ciudad para ello =

[illegible] [illegible]

[illegible]

Alfonso Reynado